

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de Mayo de 20012

DECRETO EXENTO Nº 2636

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE RESTAURANTE, ROLES

Nº 21324 Y 40348.-

a nombre de MARCOS SANDOVAL GUTIERREZ

RUT 7.966.733-1 ubicado en LONGITUDINAL SUR KM 341

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cumplase



RAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Alejandra Román Olavijo
ALEJANDRA ROMAN OLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA